

CIRCULAR 25/2018

XIX CAMPEONATO AUTONOMICO DE CAZA DE BECADA

Día 18 de noviembre de 2018

Coto Social de Rivabellosa

1. NORMATIVA GENERAL

El próximo día 18 de noviembre de 2018 se celebrará el XIX Campeonato Autonómico de Caza de Becada, en el coto social de Rivabellosa.

La prueba se regirá por el Reglamento de la Real Federación Española de Caza de Becada.

La duración de la prueba se establece en 6 horas, dando comienzo a las 08,30 horas y finalizando a las 14'30 Horas, no pudiendo entrar ningún participante en control antes de las 11,30 horas.

Se permite la clasificación de participantes que lleguen al control hasta con 15 minutos de retraso después de la hora establecida por la organización para el final de la prueba.

La prueba se realizará entre aquellos cazadores que hayan sido seleccionados por su Sociedad y consten como tal en el acta correspondiente, **siendo requisito obligatorio justificante que acredite que se pertenece a la Sociedad y que se está al corriente en el pago de la cuota del año 2018.**

La participación y selección de los cazadores-as se regirá por el Reglamento de Competiciones aprobado en la Asamblea General de la Federación Riojana de Caza el 23 de febrero de 2006, todo ello en relación a las pruebas federativas en la que exista limitación de plazas por parte de la Administración.

2. DOCUMENTACIONES

A) PARTICIPANTES

- Licencia Federativa en vigor.
- Acta de pertenencia y acreditación por parte de su Sociedad de Caza de haber sido seleccionado para representarla.
- Licencia de caza en vigor.
- Seguro Obligatorio.
- Seguro Voluntario de daños a terceros con una cobertura mínima de 600.000 €.
- Cartilla sanitaria del perro.

B) JUECES

- Licencia federativa en vigor
- D.N.I.

3. NORMATIVA ESPECÍFICA

La fecha de inscripción finaliza el día 13 de noviembre a las 13,30 horas.

La **adjudicación** de jueces se realizará el día 14 de noviembre a las 19,00 horas en la Federación Riojana de Caza.

No podrá realizar la prueba el participante que no acuda con su juez inscrito. Si esta ausencia es por enfermedad o causa justificada tendrá que presentarse con un sustituto que cumpla los requisitos establecidos.

Durante las pruebas, todos los participantes deberán respetar la normativa legal para el ejercicio de la caza, siendo motivo de descalificación la infracción de la misma.

Las piezas de caza capturadas quedarán a disposición de la Organización.

3.1. INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de 70 €, para el participante y Juez conjuntamente, cuyo importe debe hacerse efectivo al realizar la inscripción presentando el justificante de pago mediante ingreso en la cuenta de Bankia ES07 2038 7497 1660 0002 6739, o bien en efectivo en la Federación Riojana de Caza.

Las inscripciones se podrán realizar bien personalmente en nuestras oficinas ò por correo electrónico: info@frdcaza.org

Domicilio de la Federación Riojana de Caza: C/ Moncalvillo, 2 (edificio Federaciones Deportivas), planta tercera oficina nº 17.

3.2. VISITA AL CAZADERO

Exclusivamente las y los participantes (sin acompañantes) interesados en visitar los cazaderos del Campeonato, podrán hacerlo hasta 15 días antes de la celebración de la prueba (domingo 4 de noviembre).

Ningún participante o persona enviada por él, podrá visitar el cazadero de forma individual y fuera de los días designados por la Organización. **El incumplimiento de esta norma supondrá la descalificación inmediata del concursante.**

3.3. NORMAS DEL CAMPEONATO

Solo se podrá abatir becada, que puntuará **500 puntos**.

El número máximo de disparos a efectuar por el cazador será de **10**.

Los participantes tendrán en todo momento que respetar toda la normativa legal para el ejercicio de la caza, siendo motivo de descalificación cualquier infracción a la misma.

A las 7,30 horas del día de la competición nos reuniremos en el bar "Los Cameros" en Torrecilla, donde se entregarán los dorsales y se recordarán las normas de competición, trasladándonos seguidamente al cazadero para comenzar la competición a las 08:30 horas.

Las decisiones del Jurado de la prueba se recurrirán ante el Comité Deportivo de la Federación Riojana de Caza.

3.4. CLASIFICACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA

Respecto de la clasificación para la final del Campeonato de España de Caza de Becada, a fecha de realizar esta circular se desconoce la normativa para este año 2018, ya que no se ha recibido comunicación alguna desde la Real Federación Española de Caza. Queda pendiente la decisión de adjudicación de plazas para la siguiente fase hasta que se determinen las condiciones de representación de las distintas federaciones autonómicas.

Solamente podrán acceder a la final del Campeonato de España de Caza de Becada los deportistas que dispongan de licencia federativa nacional en vigor, estar empadronado y residir en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 1 de enero de 2018, presentando un certificado de tributación de la Agencia Tributaria de Logroño, Calahorra o Haro.

4. COMIDA DE HERMANDAD

Entre las 15,30 y las 16,00 horas del día 18 de noviembre y una vez concluido el Campeonato, tendrá lugar una comida de hermandad para los participantes, jueces y Organización (reservada), y para todo aquel que lo desee.

La comida de la prueba se realizará en el restaurante "La Terraza" en Torrecilla, debiendo realizar sus reservas quien desee acudir, en la Federación Riojana de Caza antes del 14 de noviembre.

El importe de la comida para los acompañantes que deseen acudir es de 25€. Para los participantes y jueces, así como la organización está incluida en la cuota de inscripción.

Pablo Antonio Ortega Garbayo
DIRECTOR DE PRUEBAS DEPORTIVAS DE LA FRC

XIX CAMPEONATO AUTONOMICO DE CAZA DE BECADA

BOLETIN DE INSCRIPCION

PARTICIPANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

EDAD:

DOMICILIO:

POBLACION:

TELEFONO:

SOCIEDAD A LA QUE PERTENECE:

Nº DE LICENCIA FEDERATIVA:

SEGURO COMPAÑÍA:

Nº POLIZA:

JUEZ:

NOMBRE Y APELLIDOS:

EDAD:

D.N.I. Nº:

DOMICILIO:

POBLACION:

TELEFONO:

SOCIEDAD A LA QUE PERTENECE:

Nº LICENCIA FEDERATIVA:

SELLO Y FIRMA DE LA SOCIEDAD